

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1097-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 03 de junio de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con el Oficio Virtual N° 786-2021-UNHEVAL-VRACAD-DAYSA, del 27.MAY.2021, la Directora de Asuntos y Servicios Académicos, manifiesta que en vista del inicio de clases y la plataforma que se viene implementando en la UNHEVAL, se ve conveniente capacitar a los ingresantes 2021 en competencias digitales; por ello, solicita la aprobación del PLAN DE CAPACITACIÓN PARA INGRESANTES 2021;

Que el Vicerrector Académico, mediante la Elevación Digital N° 223.2021-VRACad.UNHEVAL, del 27.MAY.2021, eleva con opinión favorable, para su aprobación en Consejo Universitario, el documento detallado en el considerando precedente;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 53 de Consejo Universitario, del 28.MAY.2021**, con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó aprobar el **PLAN DE CAPACITACIÓN A ESTUDIANTES INGRESANTES 2021 EN COMPETENCIAS DIGITALES** de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, que tiene por finalidad fortalecer las competencias de los estudiantes, actualizar y perfeccionar en forma sistemática y permanente las capacidades en el manejo de las herramientas de las plataformas virtuales en las que se desarrollan las actividades académicas, permitiendo la actualización en los más altos niveles de exigencia académica y tecnológica, a fin de ser aplicadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje centradas en el estudiante y que aportan calidad del mismo; presentado por la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos; disponiendo que el Vicerrectorado Académico, Dirección de Asuntos y Servicios Académicos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0359-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el **PLAN DE CAPACITACIÓN A ESTUDIANTES INGRESANTES 2021 EN COMPETENCIAS DIGITALES** de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, que tiene por finalidad fortalecer las competencias de los estudiantes, actualizar y perfeccionar en forma sistemática y permanente las capacidades en el manejo de las herramientas de las plataformas virtuales en las que se desarrollan las actividades académicas, permitiendo la actualización en los más altos niveles de exigencia académica y tecnológica, a fin de ser aplicadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje centradas en el estudiante y que aportan calidad del mismo; presentado por la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, el mismo que se adjunta a la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



WALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

Distribución:
Rectorado VRACad
VRInv OCI-AL
UTransparencia-OCalidad
DIGA-UInformática-Facultades (14)
DAYSA-UEstadística-Archivo



Abog. YERSELY KATIM FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



PLAN DE CAPACITACIÓN ESTUDIANTES INGRESANTES 2021 EN
COMPETENCIAS DIGITALES

CAYHUAYNA, 2021



PLAN DE CAPACITACIÓN ESTUDIANTES INGREANTES 2021 EN COMPETENCIAS DIGITALES

I. FINALIDAD.

El presente Plan tiene por finalidad fortalecer las competencias de los estudiantes, actualizar y perfeccionar en forma sistemática y permanente las capacidades en el manejo de las herramientas de las plataformas virtuales en las que se desarrollan las actividades académicas, permitiendo la actualización en los más altos niveles de exigencia académica y tecnológica, a fin de ser aplicadas en el proceso de enseñanza–aprendizaje centradas en el estudiante y que aporten calidad del mismo.

II. ALCANCE.

El alcance del Plan de Capacitación estudiantes está dirigida a las 14 Facultades y 27 Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco. Correspondientes al primer año de estudios.

III. BASE LEGAL.

Constituyen base legal del presente Plan las normas siguientes:

- a. Ley Universitaria N° 30220 (Art.33).
- b. Ley N° 28740 Ley de Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa y demás normas complementarias.
- c. Resolución Viceministerial N° 081-2020 MINEDU
- d. Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020 SUNEDU CD.
- e. Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU
- f. Estatuto de la UNHEVAL
- g. Plan estratégico de la UNHEVAL
- h. Política de Calidad de la UNHEVAL
- i. Programa de Desarrollo Estudiantes de la UNHEVAL
- j. Modelo Educativo de la UNHEVAL



k. Plan de Continuidad del Servicio Educativo de la UNHEVAL

IV. DIAGNÓSTICO.

La formación que proporciona la UNHEVAL sintetiza una serie de saberes y prácticas que le permitirán al estudiante integrarse a una sociedad caracterizada por circunstancias, todas ellas que conforman un entorno que exige al estudiante plantear la formación integral logrando las competencias básicas o generales mediante las tecnologías de la información y comunicación (TICS) asumiendo nuevos retos para realizar con eficacia su misión.

El reto de los sistemas educativos en los últimos meses ha sido mantener la vitalidad de la educación y promover el desarrollo de aprendizajes significativos. Para ello, se ha contado con la Educación a Distancia o no presencial mediante las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para el aprovechamiento de los recursos en el desarrollo de competencias en los estudiantes evolucionando a lo que hoy se denomina educación virtual, como la forma en que los estudiantes aprenden en forma sincrónica y asincrónica, mediados con plataformas especializadas para tal fin (Fernández-Márquez, Leiva-Olivencia, & López-Meneses, 2018).

La educación virtual ha sido definida como la educación a distancia a través del ciberespacio, posible mediante la conexión y uso de Internet, que no necesita de un tiempo y espacio específicos, que permite establecer un nuevo escenario de comunicación entre docentes y estudiantes (Bonilla, 2016).

En las Instituciones de Educación Superior, surge la necesidad excepcional según Decreto Supremo N° 009-2021-SA prorrogar la educación a distancia mediante los entornos virtuales de aprendizaje hasta que se declare superada la Emergencia Sanitaria. De este modo garantizar la Educación Superior con calidad y continuidad

Para que la modalidad de educación virtual sea de calidad, debe contemplar ciertos requisitos, tales como: contar con los recursos tecnológicos adecuados y el servicio necesario para acceder al programa educativo; que la estructura y el contenido del curso virtual ofrezcan un valor formativo; que se realicen aprendizajes efectivos (con competencias digitales) y que sea un ambiente satisfactorio tanto para los estudiantes como para los profesores (Marciniak y Gairín-Sallán, 2018).

Como resultado del análisis se vio la necesidad de fortalecer las competencias digitales de los estudiantes ingresantes.

El diseño del plan de capacitación estudiantes sobre competencias digitales, responde a las necesidades formativas para el cumplimiento del perfil de competencias mínimas, en el marco de la continuidad del servicio educativo, que requiere que los estudiantes sean fortalecidos en



la enseñanza no presencial, usando para ello la plataforma CISCO WEBEX en el proceso de enseñanza aprendizaje a través de sesiones sincrónicas y seguimiento asincrónico de clases, para el logro de los perfiles profesionales de los estudiantes.

V. OBJETIVO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN ESTUDIANTE.

- i. Fortalecer las competencias digitales de los estudiantes ingresantes de la UNHEVAL para la enseñanza a distancia durante el periodo lectivo 2021 que permita la continuidad del servicio educativo en la UNHEVAL.

VI. METAS PROPUESTAS DEL PLAN DE CAPACITACION ESTUDIANTE.

- i. El 90% de estudiantes ingresantes conocen y aplican herramientas digitales en los procesos de enseñanza – aprendizaje virtual.

VII. ESTRATEGIAS DEL PLAN CAPACITACIÓN ESTUDIANTE.

Realizar las capacitaciones de estudiantes ingresantes, según cronograma de actividades del Plan de Capacitación estudiantes 2021 desarrollándolas en la Plataforma CISCO WEBEX para el aprendizaje sincrónico y asincrónico.

VIII. BENEFICIARIOS Y REQUISITOS.

1. De los beneficiarios:
Estudiantes ingresantes 2021 de la UNHEVAL.
2. De los requisitos:
Se apela a que los estudiantes deben asumir el compromiso de aplicar las competencias adquiridas a partir del semestre vigente y evidenciarlo.

IX. ACTIVIDADES.

Las líneas de capacitación a incorporar en el Plan de capacitación estudiantes 2021 deben guardar coherencia con el contexto de la formación universitaria a raíz de la emergencia sanitaria.

- a. Capacitación a los ingresantes 2021 para interactuar con la plataforma E-Learning de la UNHEVAL.

X. PROGRAMACIÓN DE LA CAPACITACIÓN.



Matriz 1. Se dará una Capacitación Alumnos de fortalecimiento en competencias digitales.

Capacitación	Escuela Profesional	Fecha y Hora	Link de acceso
Todos los alumnos ingresantes 2021	Todas las escuelas profesionales	Día: jueves 10 de junio Hora: 9:00am	https://n9.cl/capacitacion2021

I. CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN.

OBJETIVO	CAPACITACIÓN	RESPONSABLE	JUNIO 2021
			<p>Dotar de conocimiento teórico práctico para el desarrollo de las competencias digitales de los estudiantes de las 27 Escuelas Profesionales de la UNHEVAL</p>

112